República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Norte de Santander - Centro Zonal
Cúcuta 3
Cúcuta ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CENTRO ZONAL CALLE 5 AN 15AN 70 BARRIO SAN EDUARDO para ser notificados del contenido del Auto 039 proferido el día 18/11/2024, resolución AUTO DE APERTURA proferida el día 20/09/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26740051

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/12/2024

Desfijar el: 17/12/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JUAN CARLOS HERNANDEZ AVENDAÑO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Norte de Santander
Centro Zonal Cúcuta 3
Cúcuta